

## **ACUERDOS APROBADOS Y RESULTADO DE LAS VOTACIONES JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ZELTIA, S.A. DE 30 DE JUNIO DE 2015**

### **QUORUM DE ASISTENCIA**

El número de accionistas concurrentes a la Junta General fue de 118 accionistas presentes, titulares de 51.071.612 acciones, que representan un 22,9840% del capital social de la sociedad y de 1.124 accionistas representados, titulares de 33.649.768 acciones, que representan un 15,1436% del capital social de la sociedad. Por tanto, concurrieron a la Junta General un total de 1.242 accionistas, titulares de 84.721.380 acciones, que representan un 38,1276% del capital social.

### **ACUERDOS APROBADOS**

A los efectos de lo previsto en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se reseñan los acuerdos aprobados, con indicación del número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos, la proporción de capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, el número de votos, a favor, en contra y en su caso el número de abstenciones.

**Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de ZELTIA, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2014, de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.695.176 votos a favor (lo que representa un 99,9690% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 638 votos en contra (lo que representa un 0,0008% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 25.566 abstenciones (lo que representa un 0,0302% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Segundo.- Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.720.742 votos a favor (lo que representa un 99,9992% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 638 votos en contra (lo que representa un 0,0008% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Tercero.- Modificaciones de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, para incorporar otras mejoras en materia de gobierno corporativo derivadas del Código Unificado de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y para incorporar otras mejoras de carácter técnico. Las modificaciones afectan a los siguientes grupos de artículos cada uno de los cuales será objeto de votación separada:**

**3.1 Artículos 14, 15, 16, 17, 18 (que quedaría sin contenido), 20, 21, 22, 25, 26, 27 y 31, relativos al régimen de la Junta General (competencias de la Junta General, régimen de convocatoria, asistencia mediante representante, quórum de asistencia y votación, mesa de la Junta, régimen de votación y de adopción de acuerdos, número de votos máximo por accionista, derecho de información y ciertos aspectos técnicos complementarios).**

Este acuerdo fue aprobado con 75.285.899 votos a favor (lo que representa un 88,8630% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 9.426.136 votos en contra (lo que representa un 11,1260% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.345 abstenciones (lo que representa un 0,0110% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **3.2 Artículo 38, relativo al sistema de retribución de los Administradores.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.327.255 votos a favor (lo que representa un 99,5348% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 384.780 votos en contra (lo que representa un 0,4542% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.345 abstenciones (lo que representa un 0,0110% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **3.3 Artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 40, relativos al régimen del Consejo de Administración (funciones del Consejo de Administración, modalidades de Consejeros, nombramiento, incluyendo el sistema de cooptación, y duración del cargo, cargos en el Consejo, delegación de la representación entre Consejeros, régimen de convocatoria, de votación y de adopción de acuerdos, Consejero coordinador y ciertos aspectos técnicos complementarios).**

Este acuerdo fue aprobado con 84.711.066 votos a favor (lo que representa un 99,9879% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 969 votos en contra (lo que representa un 0,0011% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.345 abstenciones (lo que representa un 0,0110% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **3.4 Artículos 13, 40 bis y 40 ter (adición), en materia de régimen de las Comisiones del Consejo de Administración y ciertos aspectos técnicos complementarios.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.709.266 votos a favor (lo que representa un 99,9857% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 11.769 votos en contra (lo que representa un 0,0139% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 345 abstenciones (lo que representa un 0,0004% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **3.5 Artículos 44 (que quedaría sin contenido), 45, 49 y 50, relativos al nombramiento de auditores, la distribución del resultado, la página web de la Sociedad y la modificación de estatutos.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.711.066 votos a favor (lo que representa un 99,9879% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 969 votos en contra (lo que representa un 0,0011% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.345 abstenciones (lo que representa un 0,0110% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Cuarto.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, para incorporar otras mejoras en materia de gobierno corporativo derivadas del Código Unificado de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas y para incorporar otras mejoras de carácter técnico.**

Este acuerdo fue aprobado con 75.619.905 votos a favor (lo que representa un 89,2572% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 9.101.475 votos en contra (lo que representa un 10,7428% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Quinto.- Reelección de Consejeros.**

**5.1. Reelección de D. José María Fernández Sousa-Faro.**

Este acuerdo fue aprobado con 76.018.642 votos a favor (lo que representa un 89,7278% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 8.693.062 votos en contra (lo que representa un 10,2608% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.676 abstenciones (lo que representa un 0,0114% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**5.2.- Reelección de D. Pedro Fernández Puentes.**

Este acuerdo fue aprobado con 80.070.647 votos a favor (lo que representa un 94,5106% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 4.641.057 votos en contra (lo que representa un 5,4780% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.676 abstenciones (lo que representa un 0,0114% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**5.3- Reelección de JEFPO, S.L.**

Este acuerdo fue aprobado con 73.913.401 votos a favor (lo que representa un 87,2429% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 10.798.303 votos en contra (lo que representa un 12,7457% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.676 abstenciones (lo que representa un 0,0114% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**5.4.- Reelección de D. José Antonio Urquizu Iturrarte.**

Este acuerdo fue aprobado con 73.913.401 votos a favor (lo que representa un 87,2429% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 10.798.303 votos en contra (lo que representa un 12,7457% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.676 abstenciones (lo que representa un 0,0114% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **5.5.- Reelección de D. Santiago Fernández Puentes.**

Este acuerdo fue aprobado con 78.439.193 votos a favor (lo que representa un 92,5849% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 6.272.511 votos en contra (lo que representa un 7,4037% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.676 abstenciones (lo que representa un 0,0114% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **5.6.- Reelección de D. Carlos Solchaga Catalán.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.606.719 votos a favor (lo que representa un 99,8646% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 103.827 votos en contra (lo que representa un 0,1226% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.834 abstenciones (lo que representa un 0,0128% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **5.7.- Reelección de D. José María Bergareche Busquet.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.606.719 votos a favor (lo que representa un 99,8646% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 103.827 votos en contra (lo que representa un 0,1226% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 10.834 abstenciones (lo que representa un 0,0128% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

### **Sexto.- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Zeltia, S.A. correspondiente al ejercicio 2014 que se somete a votación consultiva (art. 541.4 de la Ley de Sociedades de Capital).**

Este acuerdo fue aprobado con 83.166.859 votos a favor (lo que representa un 98,1651% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 1.554.521 votos en contra (lo que representa un 1,8349% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y ninguna abstención. El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de Zeltia, S.A. (sociedad absorbida) por Pharma Mar, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), mediante la absorción de la primera por Pharma Mar, S.A. Sociedad Unipersonal, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el proyecto común de fusión, cuyas menciones mínimas se incluyen en la presente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales. Examen y aprobación del proyecto común de fusión por absorción de Zeltia, S.A. (sociedad absorbida) por Pharma Mar, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente). Examen y aprobación como balance de fusión, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2014. Información, en su caso, por parte de los administradores sobre la existencia de modificaciones importantes del activo o del pasivo acaecidas entre la fecha de redacción del proyecto común de fusión y la celebración de la Junta General, en los términos establecidos en el artículo 39.3 de la Ley sobre Modificaciones**

**Estructurales. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.708.008 votos a favor (lo que representa un 99,9842% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 13.272 votos en contra (lo que representa un 0,0157% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 100 abstenciones (lo que representa un 0,0001% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

**Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, formalización, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, para su elevación a instrumento público, así como para sustituir las facultades que de ella reciba.**

Este acuerdo fue aprobado con 84.710.253 votos a favor (lo que representa un 99,9869% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), 2.127 votos en contra (lo que representa un 0,0025% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto), y 9.000 abstenciones (lo que representa un 0,0106% del capital presente, representado o delegado, con derecho a voto). El número de acciones respecto de las que se han emitido votos válidos para este acuerdo es 84.721.380, lo que representa el 38,1276% del capital social.

\* \* \* \* \*